

Anexo 20

Respuesta a los Comentarios de los Agentes al Plan de Indicativo de Generación 2010

Respuesta a los Comentarios de los Agentes al Plan de Indicativo de Generación 2010

A continuación se da respuesta a los comentarios recibidos de parte de AES Panamá, Elektra Noreste y ENEL Fortuna al Plan Indicativo de Generación correspondiente al año 20110:

AES

A.

1. Se acepta el comentario y se ajusta. Las diferencias se dan por efecto de redondeo.
2. Los pronósticos de demanda fueron realizados con datos de diciembre de 2009, donde no se esperaba un porcentaje de crecimiento tan alto. En vista de esto se está realizando las respectivas revisiones del modelo.
3. Se acepta el comentario y se ajusta el año, ya que efectivamente se utilizó el documento “Definición de Política y Criterios para la revisión del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional 2010”.
4. El plan de generación atiende a la última información proporcionada por los agentes. Según la nota EGESA-GG-100-2010, EGESA informo que la fecha de retiro de la central térmica sería en Enero de 2012.
5. Se acepta el comentario y se ajusta.
6. Se acepta el comentario y se ajusta.

B.

1. Como norma establecida para la actualización del plan de expansión se usa como una de las referencias el último Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional aprobado por ASEP. Esta información es actualizada, con los datos entregados por los agentes y los criterios establecidos por la SNE para la elaboración del PESIN 2010.

C.

1. Este es un documento de manejo público, por lo que no se considera necesario incluirlo en el documento.

D.

1. Se acepta el comentario y se ajusta. Etas diferencias son efecto de redondeo.

E.

1. Se acepta el comentario y se ajusta.
2. El Cuadro No.6.1 y el Cuadro No.7.1 hacen referencia a los mismos proyectos eólicos. Para la actualización del plan de expansión 2010 los promotores presentaron información indicando a ETESA que el desarrollo del proyecto sería en dos etapas (Toabre I y Toabre II), manteniendo su misma capacidad instalada aprobada en el estudio de viabilidad de conexión por 150 MW. El proyecto Antón tiene viabilidad de conexión por 105 MW en su primera etapa. Ambos proyectos suman en total una capacidad instalada de 255 MW.
3. Se acepta el comentario y se ajusta.

F.

1. Se acepta el comentario y se ajusta.
2. Se responde en el punto E.2.

G.

1. Se actualiza el cuadro No. 8.1, a los valores de poder calorífico indicados por la Secretaría Nacional de Energía.

H.

1. Se acepta el comentario y se ajusta. Estas diferencias son efecto de redondeo.

Comentario general:

El CEAC como ente regional tiene entre sus funciones realizar la planificación de generación indicativa en la región. La base de datos regional que pertenece al CEAC está compuesta por el aporte de la base de datos de cada uno de los países miembros los cuales a su vez tienen la responsabilidad de realizar la planificación de expansión de generación indicativa. La utilización de esta base está sujeta a su uso exclusivo por parte del CEAC para realizar estudios de generación que benefician a cada uno de los países miembros como a los agentes privados y otras instituciones o empresas del sector eléctrico de la región. Por tal motivo, la solicitud de la base de datos regional debe ser al CEAC, ya que ETESA no está en posibilidad de suministrar la misma.

Elektra Noreste

1. Con base a los comentarios generados por los propios agentes con respecto al informe de “Estudios Básicos” enviados en enero de presente año, se hicieron los ajustes correspondientes a la proyección de demanda, misma que fue utilizada en la elaboración del “Plan Indicativo de Generación 2010 – 2024”. Esta proyección de demanda forma parte de los estudios básicos, incluidos en el documento integral del “Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional 2010 – 2024”, con fecha de entrega para el 30 de junio de acuerdo a lo establecido en el reglamento vigente de transmisión.
2. La potencia firme de Pan Am Generating, Ltd. indicada en el Cuadro 1.3, fue estimada por el Centro Nacional de Despacho y plasmado en el informe de potencia firme de largo plazo de los participantes productores año 2010, en el cual Pan Am Generating Ltd. presenta una potencia firme de largo plazo de 96.00 MW.
4. El Cuadro No.6.1 y el Cuadro No.7.1 hacen referencia a los mismos proyectos eólicos. Para la actualización del plan de expansión 2010 los promotores presentaron información indicando a ETESA que el desarrollo del proyecto sería en dos etapas (Toabre I y Toabre II), manteniendo su misma capacidad instalada aprobada en el estudio de viabilidad de conexión por 150 MW. El proyecto Antón tiene viabilidad de conexión por 105 MW en su primera etapa. Ambos proyectos suman en total una capacidad instalada de 255 MW.
3. El objetivo del “Plan Indicativo de Generación” es de presentar los posibles escenarios de generación que pudiesen darse en el horizonte de dicho estudio, teniendo en cuenta sus efectos y repercusiones en el sistema como por ejemplo los costos marginales, capacidades de intercambios, etc. En este plan no se toman en cuenta los aspectos operativos indicados es este punto de sus comentarios. Al respecto, ETESA está contratando una consultoría para determinar el efecto de los parques eólicos en la operación del sistema, la cual espera tener concluida para el mes de octubre del presente año.

ENEL Fortuna

1. Con el fin de atender su comentario, hacemos referencia a la nota ETE-DEIO-PLAN-007-2010, con sello de recibido el día 5 de enero de 2010, en la cual se le adjunta CD con los Estudios Básicos para el Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional 2010-2024. En la pag. 97 de los Estudios Básicos están las consideraciones por Secretaría Nacional de Energía para los proyectos fijos y candidatos.
2. La fecha de entrada comercial de los proyectos, es información proporcionada por cada agente, sumado a esto se realiza un consenso con la Autoridad Nacional de los Servicios Público, tomando en cuenta los informes de avances e información que manejan de los proyectos.

3. Se acepta el comentario. Se adjunta la topología de las plantas al Plan de Generación 2010 – 2024, en cuanto a los periodos de construcción de los proyectos, están sujetos a muchos cambios dependiendo de cada proyecto, por lo cual se elabora el plan de generación con la última información proporcionada.
4. Las limitaciones operativas del Sistema Interconectado Nacional, son considerados al otorgarle a cada agente la viabilidad de conexión.
5. Para mayor información sobre el punto 5 de su nota con referencia a la barrera del sistema tarifario para la generación eólica, los referimos al estudio “Desarrollo de la Energía Eólica en Panamá”, Informe Final, de febrero del 2002, realizado por la firma consultora Lahmeyer Internacional por encargo del PNUD.
6. La Secretaria Nacional de Energía, como elemento fundamental de los criterios, fijo los precios de referencia del carbón para lo cual utilizo entre otras fuentes, el estudio realizado por la firma SNC-Lavalin de Canadá, “Estudio de Suministro Futuro de Electricidad en la República de Panamá”. Dado que estudio fue preparado exclusivamente para la COPE, la SNE mantiene su custodia.
7. El de expansión regional se realiza con la base de datos del Grupo de Trabajo de Planificación Indicativa Regional (GTPIR), más actualizada disponible a la hora de confección del plan de generación.